



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4573**

BUENOS AIRES, **12 AGO 2010**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09018-10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º-Limítese la inscripción a la Farmacéutica Señora NATALIA MONTENEGRO, Matrícula Nacional Nro.12652, como Directora Técnica de la firma



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4573

MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L., con domicilio en la calle Tronador Nro.893, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de Mayo de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora ROSA CELIA THALER, Matrícula Nacional Nro.9585, como Directora Técnica de la firma MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 20 de Mayo de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-09018-10-3

DISPOSICION Nro:

hf

4573


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.